



ABECEB

hacemos más real la economía real





Informe de Comercio Exterior

Julio 2019



ÍNDICE

A

DINÁMICA RECIENTE DEL COMERCIO EXTERIOR

- Dinámica del comercio exterior argentino
- Dinámica del comercio exterior en la región y en el mundo

B

NOVEDADES DEL COMERCIO EXTERIOR

- Después de 20 años de negociaciones, finalmente el MERCOSUR y la UE llegaron a un Acuerdo Lo que se dice del acuerdo MERCOSUR-UE
- Continúan los esfuerzos de profundización comercial
- Cumbre del Mercosur: en vista de nuevos acuerdos comerciales
- Continúa el conflicto con el SOMU: por el momento, no afecta al comercio marítimo
- Argentina y Perú avanzan hacia un nuevo acuerdo comercial

C

ANEXOS

- Política comercial: medidas defensivas formales (*con información a mayo de 2019*)
- Cronología de medidas de política comercial (*año 2017 y 2019*)

Exportaciones



Mayo 2019

USD 6.017 M

16,5% i.a.

Precios **-13,6%** y Cantidades **34,9%**.

ACUM. 12M

USD 62.223 M

+3,2% i.a.

Importaciones



Mayo 2019

USD 4.644 M

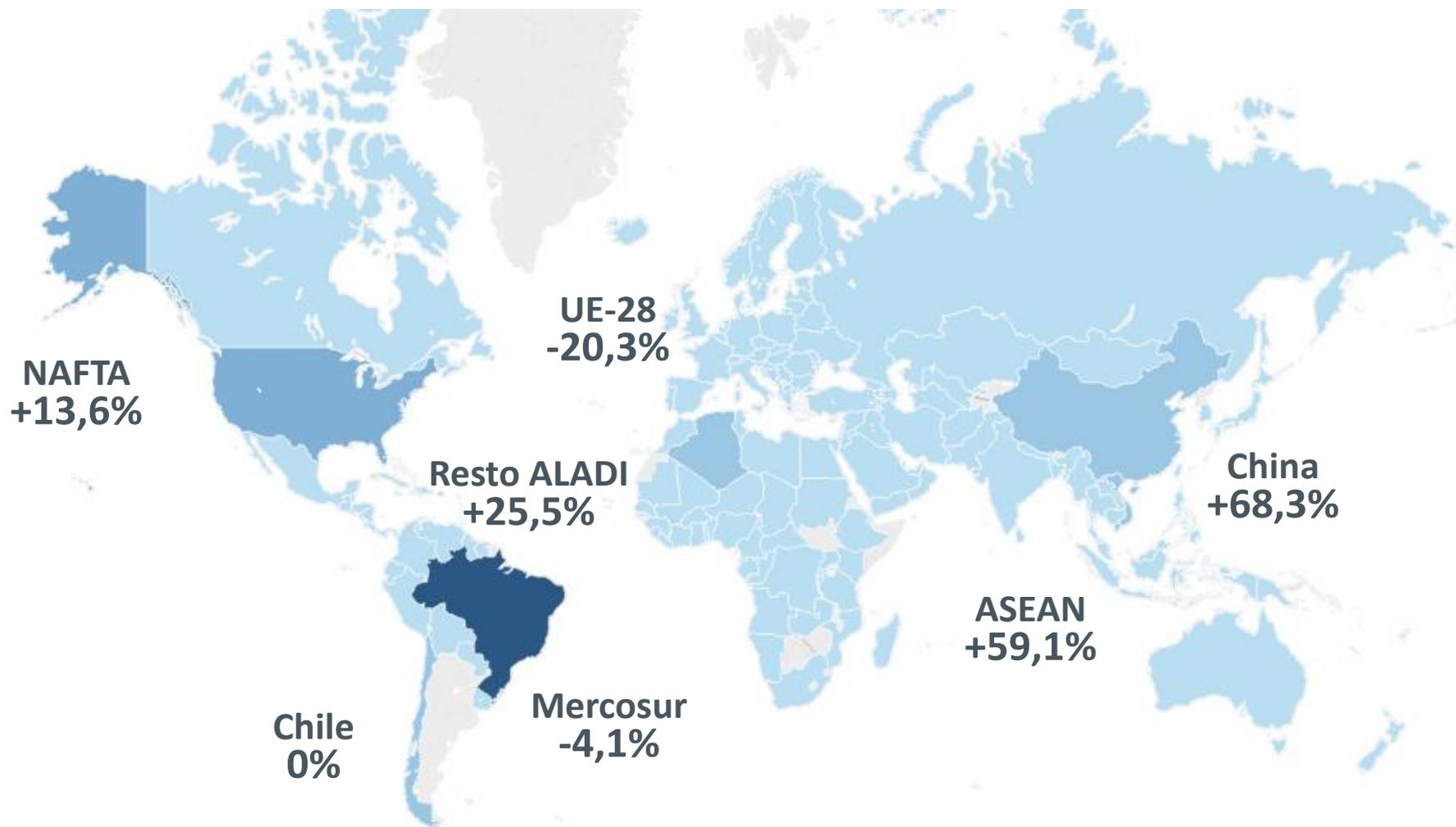
-28,0% i.a.

Precios **-7,3%** y Cantidades **-22,3%**

ACUM. 12M

USD 56.960 M

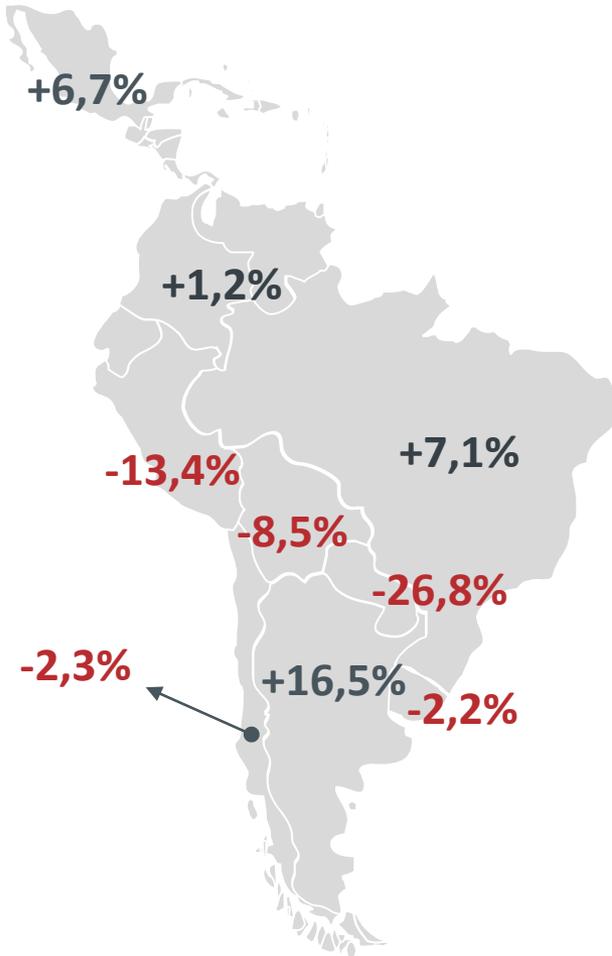
-20,2% i.a.



Comercio Exterior en la región y en el mundo

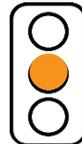
Principales Indicadores

Exportaciones regionales. Var i.a % Mayo 2019



Comercio global

	Exportaciones	Importaciones
EEUU (1T 19)	+2,1%	+0,6%
China (1T 19)	+1,0%	-4,3%
UE 28 (1T 19)	+4,4%	+4,1%



Commodities

	Jul-19	Dic-19
Soja (USD/Ton)	331,3	-1,3%
Trigo (USD/Ton)	186,0	-0,5%
Maíz (USD/Ton)	169,9	-4,3%
Petróleo (USD/Barril)	63,6	+0,6%

*O último dato disponible

Novedades

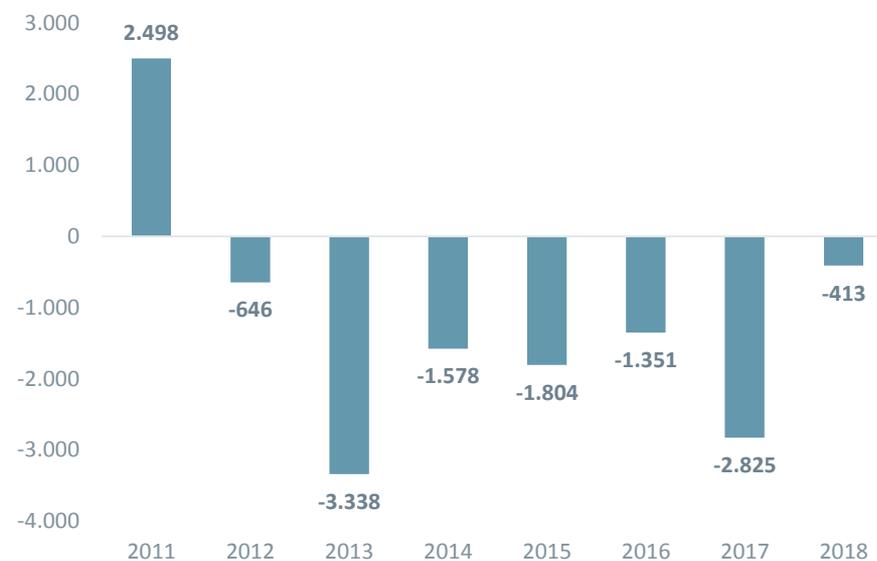
Después de 20 años de negociaciones, finalmente el MERCOSUR y la UE llegaron a un Acuerdo



- Finalmente, tras dos décadas de negociaciones –con sus avances y retrocesos, que se vieron impulsadas desde 2016, redoblando esfuerzos a partir de julio de 2018- la Unión Europea (UE) y el Mercosur llegaron a un acuerdo comercial. Este Acuerdo implica la eliminación de aranceles en la mayor parte del comercio bilateral, al tiempo que fija disciplinas que facilitarán el comercio entre ambos bloques. Es de destacar que se trata del primer acuerdo de libre comercio que logra el MERCOSUR en casi una década, siendo que los últimos habían sido alcanzados con Israel y Egipto durante 2010.

- En concreto, la UE liberalizará el 92% de sus importaciones desde el MERCOSUR dentro de un período transicional de 10 años, para alrededor del 95% de las líneas arancelarias. En tanto, en el caso de los productos considerados como “sensibles”, se completan cuotas (restricciones de cantidad) a las que se les aplicarán aranceles reducidos, lo cual arroja un mejor acceso al mercado europeo para más del 99,5% de los bienes. Paralelamente, en el caso del MERCOSUR, el bloque sudamericano liberalizará el 91% de sus importaciones originarias de la UE, en un período de 10 años, para alrededor de dos tercios del comercio. Para este caso, los productos sensibles se abrirán de manera gradual, con plazos de transición de hasta 15 años.

Balanza comercial entre Argentina y la UE 28
(Mill de USD)



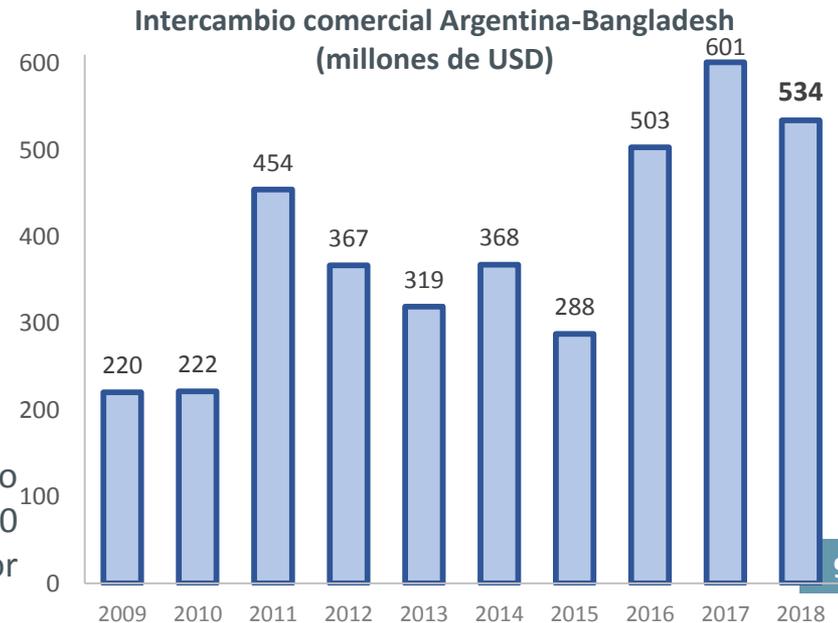
Novedades

Después de 20 años de negociaciones, finalmente el MERCOSUR y la UE llegaron a un Acuerdo

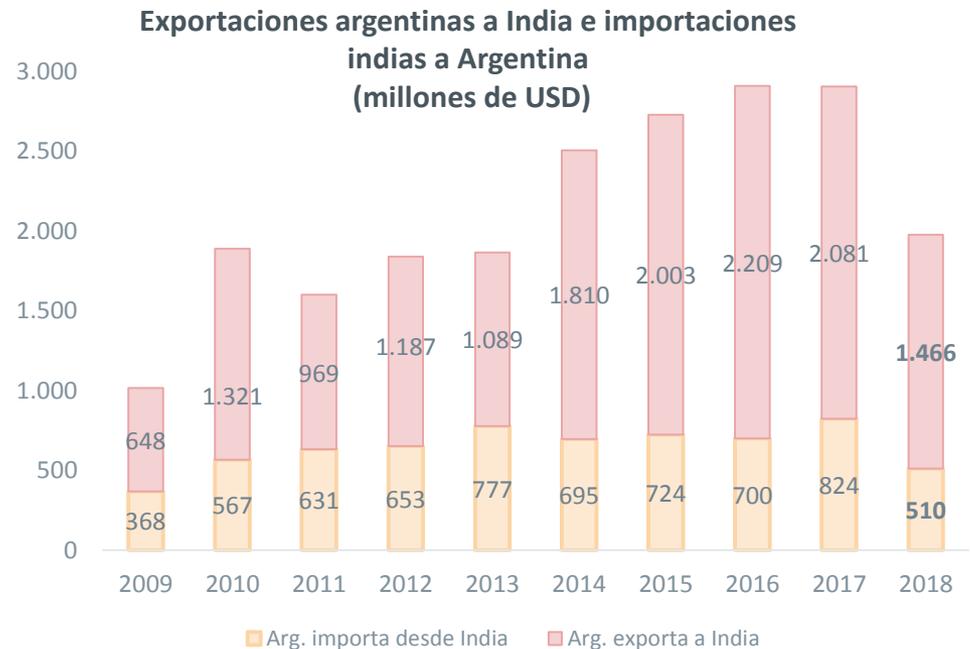


- Un análisis preliminar agregado, efectuado por ABECEB, muestra que el Mercosur presenta una ventaja comparativa, frente a la UE, en lo que se refiere a la exportación de bienes agrícolas productos alimenticios. Contrariamente, se encuentra en desventaja en lo que respecta al resto de los productos industriales, con algunas excepciones. Así, a grandes rasgos, pueden identificarse dos categorías de sectores que principalmente podrían ser impactados por el acuerdo.
- Por un lado, un grupo en el que Argentina podría rápidamente incrementar sus exportaciones. En este grupo se encuentran los principales *commodities* agrícolas (cereales, oleaginosas, pellets), parte de la industria de alimentos y diversas economías regionales. Para las *commodities*, el impacto en producción podría ser limitado considerando que el arancel establecido ya era bajo y que se trata de bienes que ya tenían acceso a otros mercados. En cambio, el acuerdo sí resulta fundamental para sectores como la pesca, miel, frutas o carne bovina, en los que el mercado europeo representa una proporción importante del comercio mundial y en el que los aranceles o cuotas establecidas representaban un limitante a la exportación. En muchos de estos casos, la liberalización es gradual o limitada por cuotas, pero aun así es relevante en términos económicos: en el caso de la carne bovina, por ejemplo, se estima que la nueva cuota podría permitir aumentar un 11% el total exportaciones argentinas de carne, brindando a su vez salida exportadora a productos de elevado valor agregado que complementan la demanda local.
- Respecto a la segunda categoría de sectores, se incluye a aquéllos que se verán expuestos a una mayor competencia por parte de la UE. Al respecto, los más amenazados serán aquéllos en los que se combina una elevada protección local con un fuerte peso de la UE en las exportaciones mundiales (lo que no sucede en algunos sectores industriales sensibles como la industria textil, en los que el riesgo se encuentra fundamentalmente en los países asiáticos). Entre los más desafiados se ubican los medicamentos, la industria automotriz y la metalmecánica, fundamentalmente los bienes de capital.

- El Secretario de Gobierno de Agroindustria, Luis Miguel Etchevehere, encabezó entre el 14 y el 21 de julio, una gira por India y Bangladesh. En la comitiva, estuvo acompañado por el Subsecretario de Mercados Agropecuarios, Jesús Silveyra, el Agregado Agrícola en India (cuya Embajada tiene concurrencia en Bangladesh), el Embajador en India, Daniel Chuburu junto al Presidente de la Cámara Argentina de la Industria Aceitera, Gustavo Idágoras. En el caso de Bangladesh, es la primera vez que un funcionario argentino con rango de Secretario de Estado visita de manera oficial dicho país.
- El objetivo de la gira fue otro que aquél de incrementar el intercambio comercial, al tiempo que buscó explorar nuevas oportunidades. Al respecto, Etchevehere indicó: "Las oportunidades no llegan solas, tenemos que ir hacia ellas, con estrategias comerciales que muestren apertura y competitividad para que nuestros productos sigan llegando a nuevos destinos", en tanto agregó: "Ahora contamos con un eje clave como lo es la Agregaduría Agrícola en India, un esfuerzo concreto (...) para seguir forjando nuestra presencia en el mundo".
- Se identificaron oportunidades para productos como el aceite de olivas, las peras y manzanas, la yerba mate y el vino. En tanto, ya hay en marcha negociaciones para uva, arándanos y cítricos.
- En el caso de Bangladesh, Argentina exporta principalmente productos primarios y MOA como ser: aceite de soja, trigo y morcajo, maíz y harinas. En tanto, las importaciones argentinas procedentes de dicho origen, se concentran, principalmente, en las confecciones de origen textil.
- Bangladesh puede ser una gran oportunidad para nuestro país, puesto que se trata de un mercado de más de 160 millones de habitantes creciendo en los últimos años por encima del 7% anual.



- Asimismo, en el caso de India, existe ya una vieja relación con dicho país. A esto hay que agregarle que en 2004, India y Mercosur firmaron un Acuerdo Preferencial de Comercio, en vigencia desde 2009. Además, durante los últimos años, se observaron crecientes flujos de inversión recíprocos. En la actualidad, considerando los datos hasta 2018 inclusive, Argentina es el primer proveedor de cereales para dicho país (explicando el 36,7% de las importaciones totales), con ventas por más de USD 245 millones.
- El Embajador en India señaló: “Argentina es el primer exportador mundial de aceite de soja, siendo la India nuestro principal destino. Hemos emprendido un camino sólido para ampliar los envíos de aceite de girasol, en particular, y diversificar nuestra oferta, sumando más agroproductos que aumenten el volumen exportable”.”
- Se trata de un mercado sumamente atractivo para Argentina, que representa el 3,2% del PIB global. A esto se agrega que cuenta con una población de 1.300 millones de habitantes (segundo país más poblado).
- Durante la gira, se logró la apertura de limones y chía argentinos para ese mercado. Hay que recordar que nuestro país es el primer exportador global, concentrándose su producción en el norte del país, en donde este acuerdo tendrá un impacto significativo en las ventas externas y el empleo de esta economía regional.



Novedades

Cumbre del Mercosur: en vista de nuevos acuerdos comerciales

- Desarrollada en la Ciudad de Santa Fe, la 54.ava. Cumbre reúne a los Jefes de Estado de los países miembros del MERCOSUR. En esta ocasión, la Presidencia pro-témpore del bloque pasó de Argentina a Brasil.
- Respecto a las temáticas abordadas, luego de la concreción del Acuerdo con la UE, ahora el bloque sudamericano busca acelerar las negociaciones que mantiene actualmente en curso: EFTA (que ya realizó su IX Ronda de Negociaciones) y Canadá (que iniciaron oficialmente las negociaciones el pasado mes de marzo), en tanto, el Ministro de Producción Dante Sica indicó que con los Estados Unidos (país con el cual Brasil está significativamente interesado en conseguir un TLC), no habrá avances para lo que resta de 2019. Además, los Gobiernos buscan incentivar a que los parlamentos de los cuatro países aprueben el Acuerdo (que en el caso de la UE, deberá ser también ratificado por el Parlamento europeo y, para algunas temáticas en particular, por los parlamentos nacionales).
- También en esta ocasión, se ratificó el acuerdo para la eliminación del *roaming* internacional para los viajes realizados dentro del bloque, con el objetivo de reducir los costos de comunicación y facilitar el contacto con la región. En este sentido, la medida deberá ser ahora aprobada por los Parlamentos de cada uno de los países miembros del bloque, logrado lo cual, se avanzará sobre las empresas prestatarias del servicio para su puesta en funcionamiento. En tanto, para el caso particular de Argentina y Chile (miembro asociado al bloque), desde mayo de 2020 se eliminará el cobro por un acuerdo que ambos países ya habían firmado el pasado mes de marzo.
- Entre las temáticas tratadas, también se encuentran: la posibilidad de aplicar mecanismos provisorios para poner en marcha, cuanto antes, el Acuerdo con la UE; la reducción del arancel externo común (AEC), actualmente al 35%, luego de llevar adelante la primera revisión integral del mismo desde que fuera instaurado.
- Al margen de la Cumbre, se desarrolló en Montevideo la III Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y la República de Corea, país con el que las negociaciones se habían iniciado en septiembre de 2018. El Acuerdo, según declaraciones oficiales de la Argentina, al margen de las oportunidades estrictamente comerciales, le permitiría al país acceder a un importante inversor global cuyo stock de IED en el mundo, asciende en la actualidad a USD 355 mil millones.

- El Sindicato de Obreros Marítimos Unidos, que aglutina a los trabajadores marítimos, aún no ha podido llegar a un acuerdo con los empresarios nucleados en las cámaras empresarias Cepa, Capeco y Capip en lo que se refiere a los incrementos salariales. Sin embargo, la actividad en los puertos no se ve afectada dado que la Secretaría de Trabajo decidió extender, por diez días hábiles más (con la posibilidad de sumar otros cinco días) la conciliación obligatoria que había dictado.
- A inicios de julio (más precisamente el día 5), el sindicato había dado inicio a un paro por tiempo indeterminado, para la flota congeladora. Según dio a conocer el SOMU, luego de tres años en los que no se llevaron a cabo discusiones paritarias, se había otorgado a los marineros un incremento del sueldo básico del 117% (siendo la recomposición salarial total del 25%). En tanto, en 2019, dados los niveles de inflación, desde el sindicato demandan un 15%, retroactivo a abril, que permita compensar la disminución del salario real experimentada en 2018 y parte del 2019. A modo de ejemplo, el salario básico para todas las categorías, hasta febrero inclusive, se había pactado en \$11.677, a lo que hay que agregarle los pluses por: días de trabajo y producción (siendo esta última la parte más sustancial de la remuneración), entre otros.
- Desde el gremio, reclaman un incremento, afirmaron que los delegados de los trabajadores pretenden un básico retroactivo a abril de \$12.500 en tanto, llegar a agosto con un básico de pesos 15.500.
- En la perspectiva de la patronal, es difícil que las diferencias puedan limarse lo suficiente en las próximas horas por lo que, se descuenta que Trabajo vuelva a dictar una conciliación obligatoria para evitar la paralización de la actividad.

Novedades

Argentina y Perú avanzan hacia un nuevo acuerdo comercial



- Entre el 16 y el 18 de julio, se llevó a cabo en la Ciudad de Lima (Perú), la II Ronda de Negociaciones a los fines de arribar a un Acuerdo Comercial entre Argentina y Perú.
- En la actualidad, la relación entre ambos países se rige por el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 58 Mercosur) que establece el libre intercambio en mercaderías). En línea con los tratados de nueva generación, las negociaciones que se desarrollan en la actualidad buscan modernizar el marco jurídico que moldea el intercambio entre ambas naciones.
- En concreto, se busca incorporar reglas comerciales capaces de dar una mayor certidumbre a los empresarios, creando nuevas oportunidades para argentinos y peruanos. Se trata de incorporar disciplinas de contratación pública y los servicios y discutir puntos relativos al sector agrícola y agroindustrial.
- En cuanto a los detalles, en esta Ronda se concluyó el Capítulo del Acuerdo relativo a Competencia. En tanto, Los de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio están pendientes de resolución debido a la necesidad de resolver algunos puntos antes de cerrarlos.

Intercambio comercial Argentina-Perú (millones de USD)



Novedades Legislativas en el Comercio Exterior



IMPORTACIONES

Dumping. Se fija para las operaciones de exportación hacia la República Argentina una medida antidumping Ad Valorem provisional, para "ruedas de acero, de diámetro nominal superior o igual a 444,5 mm (17,5") pero inferior o igual a 622,33 mm (24,5") y ancho nominal superior o igual a 152,4 mm (6"), de los tipos utilizados en autobuses, camiones, remolques y semi-remolques", originarias de la República Popular China.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO. Resolución 597/2019

<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/325000-329999/325529/norma.htm>

Derecho de Importación Extrazona. Se establecen las alícuotas correspondientes al Derecho de Importación Extrazona (D.I.E.) que se indica para las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) y sus respectivas referencias, que se consignan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente medida.

NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Decreto 440/2019

<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/324638/norma.htm>

EXPORTACIONES

Derechos de Exportación. Se modifica el Decreto N° 793/18 referente al establecimiento hasta el 31 de diciembre de 2020, de un derecho de exportación del 12% a la exportación para consumo de todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur. Productos que contengan soja. Ampliación del plazo de espera para el pago del tributo hasta 90 días para algunas posiciones arancelarias.

NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Decreto 464/2019

<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/324949/norma.htm>

Informe completo:

https://abeceb.com/uploads/delivery/Informe_Novedades_25072019.pdf

Anexo

Política Comercial: medidas defensivas formales (alcance e impacto sobre el total importado. En US\$ millones. 2019*)

Medida	Productos	5M 2018	Part2018	5M 2019	Part2019	Var i.a
Dumping	137	1.097	3,7%	730	3,4%	-33,4%
LNA	1196	5.284	17,7%	3.854	18,0%	-27,1%
100p	99	1.311	4,4%	978	4,6%	-25,4%
CMC N° 39/11	85	1.050	3,5%	614	2,9%	-41,5%
Total MDF	1517	8.742	29,3%	6.176	28,8%	-29,4%

Medida	Productos	5M 2018	Part2018	5M 2019	Part2019	Var i.a
Dumping	23	23	0,3%	14	0,3%	-40,7%
LNA	1.196	1.343	17,4%	785	17,7%	-41,5%
100p	99	135	1,7%	119	2,7%	-11,4%
CMC N° 39/11	85	198	2,6%	156	3,5%	-21,4%
Total MDF	1.403	1.699	22,0%	1.074	24,1%	-36,8%

Medida	Productos	4M 2018	Part2018	4M 2019	Part2019	Var i.a
Dumping	124	219	4,0%	106	2,9%	-51,5%
LNA	1.196	1.190	21,6%	830	22,6%	-30,3%
100p	99	398	7,2%	233	6,4%	-41,4%
CMC N° 39/11	85	397	7,2%	180	4,9%	-54,7%
Total MDF	1.504	2.204	40,0%	1.349	36,7%	-38,8%

TOTAL

Durante los primeros 5 meses de 2019, las importaciones se redujeron 28,7% interanual. En su interior, las importaciones alcanzadas por alguna medida disminuyeron 29,4% interanual y éstas perdiendo participación en las compras totales (-0,46 puntos). Entre las que se redujeron se encuentran la medida antidumping y los CMC N° 39/11.

BRASIL

En el acumulado a mayo de 2019, las importaciones provenientes de Brasil se redujeron 42,2% interanual. Las importaciones alcanzadas por alguna medida de protección registraron una disminución de 46,8%, sin embargo, las compras desde Brasil con alguna medida defensiva formal ganaron share (pasando de 22,0% a 24,1% entre los primeros cinco meses del año 2018 y el mismo período de 2019). Todos los productos que tienen alguna medida incrementaron su participación.

CHINA

Entre enero y mayo, Las compras desde China fueron 33,4% menores a la registrada en los primeros 5 meses acumulados de 2018. Siguiendo con la tendencia general, las importaciones alcanzadas por alguna medida disminuyeron 38,8% interanual y perdieron share (-3,3 puntos). En su interior, a excepción de LNA, el resto de las medidas redujo su participación en las importaciones desde China.

* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

Anexo

Política Comercial: medidas defensivas formales (comportamientos destacados por productos)*

Productos afectados por Licencias No Automáticas. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	5M 2018	5M 2019	Var. i.a. Absoluta
Grupo electrógeno ncop.	17,35	151,68	134,33
Partes de máquinas p/clasificar,cribar,lavar,triturar,mezclar,amasar,aglomerar o moldear tierra,piedra u otras materias minerales	14,08	52,46	38,38
Transformadores de dieléctrico líquido,de potencia > a 10000 kVA	9,30	27,90	18,60
Mezcladores	6,23	21,41	15,19



100 productos con excepción al AEC. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	5M 2018	5M 2019	Var. i.a. Absoluta
Fosfato monoamónico incluso mezclado c/fosfato diamónico	86,63	113,33	26,70
Insecticidas ncop.,acondicionados p/la venta por menor	37,42	52,67	15,25
Ácido fosfometiliminodiacético; ácido trimetilfosfónico	80,00	89,95	9,95
Tornillos,pernos,incluidos c/tuercas y arandelas,roscados,de fundición,hierro o acero,ncop.	41,59	50,51	8,92



* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

Anexo

Política Comercial: medidas defensivas formales (comportamientos destacados por productos)*

Productos afectados por Decisión CMC 39/11. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	5M 2018	5M 2019	Var. i.a. Absoluta
Máquinas de sondeo rotativas excluidas autopropulsadas	0,28	38,67	38,39
Construcciones prefabricadas c/estructura y paredes exteriores constituidas esencialmente por hierro o acero	5,57	19,44	13,87
Armarios, vitrinas, mostradores o muebles similares p/la producción de frío ncop.	4,12	7,70	3,59
Conductores eléctricos p/tensión <= a 80 V excluidos los provistos de piezas de conexión	19,81	23,13	3,32



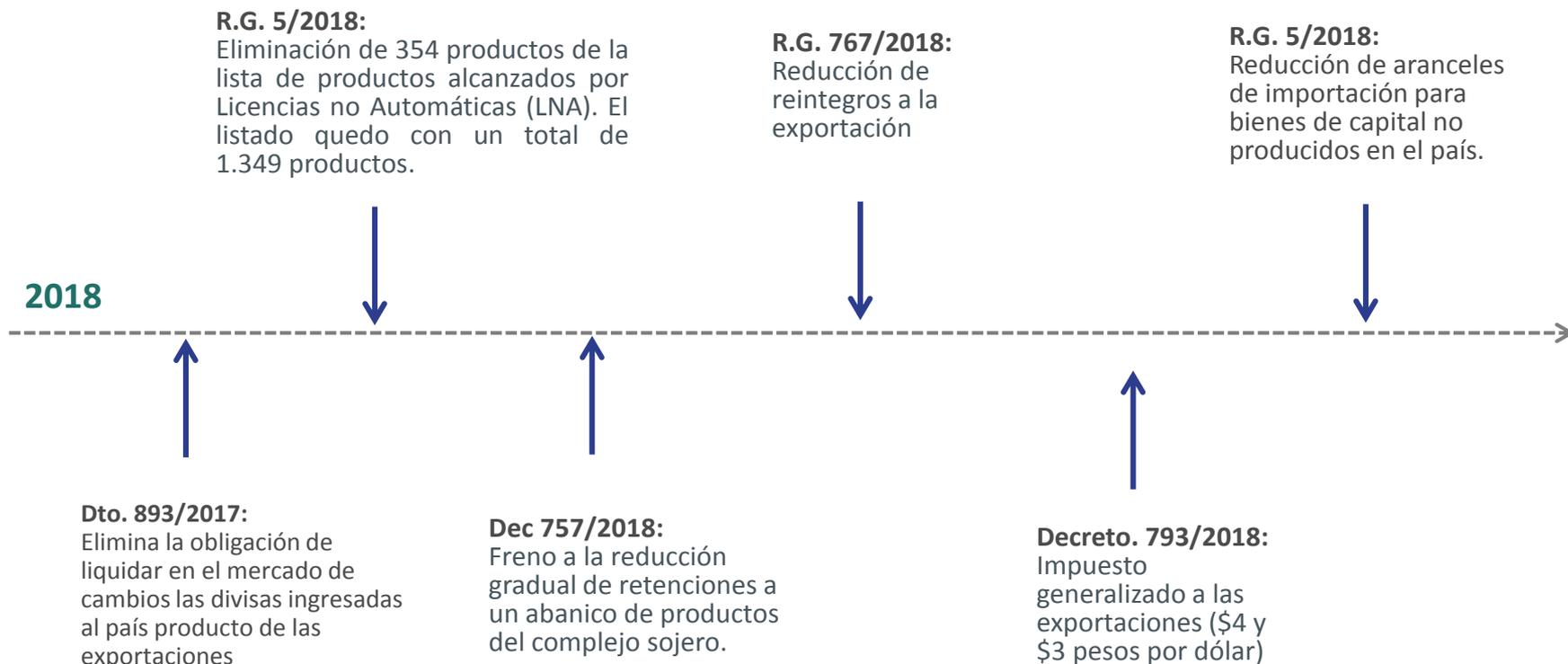
Productos con aranceles anti-dumping. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	5M 2018	5M 2019	Var. i.a. Absoluta
Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia > a 10000 kVA	9,30	27,90	18,60
Jeringas de material plástico, de capacidad > a 2 cm3., incluso c/agujas	4,59	5,84	1,25
Fungicidas a base de hidróxido de cobre, oxiclورو de cobre u óxido cuproso, acondicionados p/venta por menor	0,54	1,62	1,08
Papel y cartón estucados, p/escribir, imprimir u otros fines gráficos, s/fibras o c/fibras obtenidas mecánicamente c/contenido total de estas fibras en peso <= al 10%, en bobinas, de peso > a 150 g/cm2., ncop.	2,33	3,24	0,90



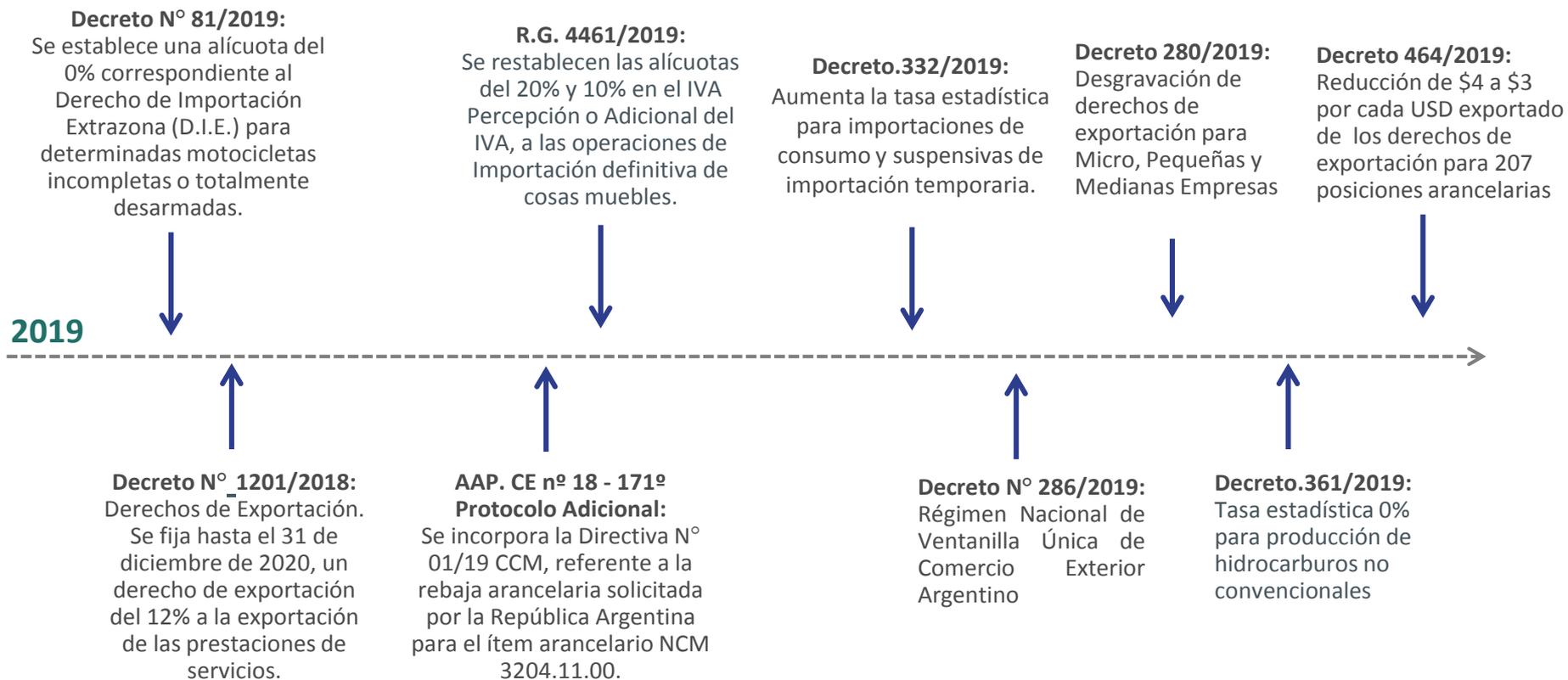
* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

Importaciones



Exportaciones

Importaciones



Exportaciones

